

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA		
Id. Propuesta	Expediente	Actividad / Procedimiento
PR/2024/3418	18583/2024	Contratación
Órgano Gestor		
A.2.07 Contratación		
Finalidad		
Contratación \ Servicios \ Aprobación del gasto		
Órgano que Resuelve		
La Junta de Gobierno Local		

De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Expediente de contratación de servicio de Baile en los Centros de Mayores Municipales, mediante procedimiento abierto ordinario y varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

I. Antecedentes:

- Propuesta de inicio del expediente de contratación suscrito por la Concejal Delegada de Familia y Servicios Sociales, doña Ruth Agra Sierra, de fecha 23 de febrero de 2024.
- Informe del Director General de Servicios Sociales, don Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 10 de mayo de 2024, sobre extremos contenidos en el artículo 116.4 de la LCSP.
- Informe del Director General de Servicios Sociales, don Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 9 de abril de 2024, justificativo del precio del contrato.
- Pliego de Prescripciones Técnicas suscrito por el Director General de Servicios Sociales, don Tomás Rafael Díaz Huertas, de fecha 11 de abril de 2024.
- Memoria justificativa del contrato, suscrita con fecha 17 de mayo de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.
- Pliego de cláusulas administrativas particulares suscrito con fecha 17 de mayo de 2024, por la Jefa de la Unidad de Contratación, D^a Lisa Martín-Aragón Baudel.



g) Retención de crédito por importe de 47.228,72€, con cargo a la aplicación presupuestaria 113 2316 22723 del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024.

h) Informe suscrito por el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, don Felipe Jiménez Andrés, de fecha 17 de mayo de 2024

TEXTO DISPOSITIVO DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

II. Propuesta de acuerdo:

En base a los anteriores antecedentes e informes que obran en el expediente, y de conformidad con todos ellos, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante mediante procedimiento abierto ordinario y varios criterios de adjudicación, de servicio de Baile en los Centros de Mayores Municipales, no sujeto a regulación armonizada.

2º.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

3º.- Publicar la convocatoria de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las Rozas de Madrid, fechado y firmado electrónicamente al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

